Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **31 de octubre de 2024**

VISTO el Expediente AIF-E-81205-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación el Servicio de Revisión Técnica Obligatoria destinado a los vehículos Peugeot Partner AC 708 QV y Ford Ranger 2,2 L AC 769 KK, dependientes de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 0050/2024 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 77/24– RAF 29.

Que mediante Nota N° 17/2024, Letra: D.P. – S.G.P. y F.T., obrante a orden 21, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a la firma TALLER REGIONAL AUSTRAL S.A., C.U.I.T. N° 30-70993848-3, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100 ($ 267.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 77/24 – RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24, Resolución M.E. N° 148/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto b), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. Nº 01/23 y N° 06/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 77/24 – RAF 29, a favor de la firma TALLER REGIONAL AUSTRAL S.A. C.U.I.T. N° 30-70993848-3, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100 ($ 267.000,00), en concepto de la contratación del Servicio de Revisión Técnica Obligatoria destinado a los vehículos Peugeot Partner AC 708 QV y Ford Ranger 2,2 L AC 769 KK, dependientes de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. – A.I.T.F. N° **0037** /2024.-

A.I.F.
V.C.
G.C.

BEJARANO Ema Leandra
Firmado digitalmente por BEJARANO Ema Leandra
Fecha: 2024.10.31 13:37:15 -03'00'